

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141242020363



(415)7707212489984(6020) 000014124202036 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 5 9 5 5 2

2

Impuestos de Cali

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL SAS

36. Nombre comercial

AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CL 20 1 67

42. Correo electrónico

sublimacionakolor@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 9 2 3 3 9 2 7 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

1 8 1 2

2 0 2 2 0 1 2 6

1 4 1 0

2 0 2 2 0 1 2 6

4 7 7 1

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2026-03-19 / 02:39:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REBOLLEDO BARRETO MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242020363



(415)7707212489984(8020) 000014124202036 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 5 9 5 5 2

2

Impuestos de Cali

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 2 0 1 2 6

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 2 0 1 2 7

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 1 1 4 0 2 1 6

78. Departamento

7 6

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjera

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 2 0 1 2 6

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Cámara de Comercio

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 2 1 6		
2	1 0 1	2 0 2 6 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		9 4 4 6 0 4 2 3	7
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
REBOLLEDO BARRETO MAURICIO			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242020363



(415)7707212489984(8020) 0000141242020363

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 5 9 5 5 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

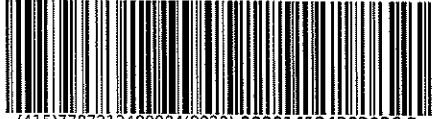
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 2 0 1 2 7	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanías 1 3	9 4 4 6 0 4 2 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REBOLLEDO	BARRETO	MAURICIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos	Página 4 de 4 Hoja 6	001
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 141242020363	
		 (415)7707212489984(8020) 000014124202036 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 5 9 5 5 2 2		6. DV 2	
12. Dirección seccional Impuestos de Cali		14. Buzón electrónico 5	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 161. Actividad económica Actividades de servicios relacionados con la impresión			
162. Nombre del establecimiento AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL			
163. Departamento Valle del Cauca 7 6		164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección CL 20 1 67			
166. Número de matrícula mercantil 1 1 1 4 0 2 1 7 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 1 2 7	
168. Teléfono 3 1 9 2 3 3 9 2 7 1		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **94.460.423**

REBOLLEDO BARRETO

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES

Mauricio Rebollo Barreto

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1976**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

O+

G.S. RH

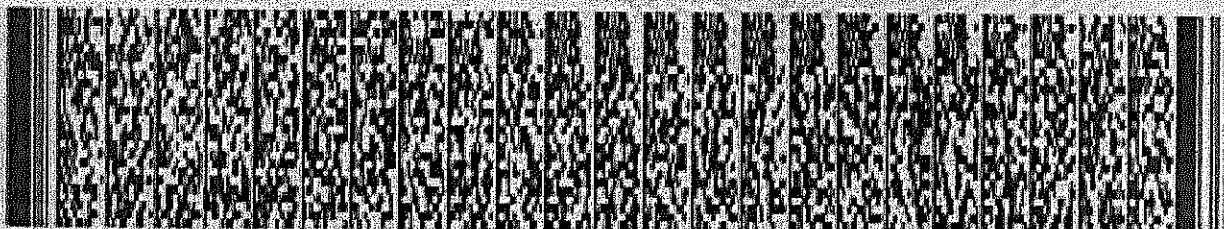
M

SEXO

31-OCT-1994 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-3100100-00878023-M-0094460423-20170112

0053129346G 1

9998368743

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 06/03/2026 11:01:17 pm

Recibo No. 10331318, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263VFGLT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL SAS
Nit.: 901559552-2
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1140216-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 27 de enero de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 18 # 1 - 02
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: a.kolor@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3192339271
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 18 # 1 - 02
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: a.kolor@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3192339271
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 10331318, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263VFGLT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de enero de 2022 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2022 con el No. 1246 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:

Actividades de servicios relacionados con la impresión confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

La sociedad tiene por objeto la prestación y contratación de servicios de cualquier naturaleza, con personas naturales o jurídicas, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero, para el desarrollo de proyectos, procesos y subprocesos, tales como: impresión y proceso de sublimación textil, en diferentes tipos de telas, excepto pieles, procesos realizados a través de impresión y termo fijado, procesos relacionados con la impresión de papeles para la publicidad, tales como volantes, tarjetas, avisos, pendones, todo lo relacionado con papelería comercial y publicitaria.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$35,250,000
No. de acciones: 35,250
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$35,250,000
No. de acciones: 35,250
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$35,250,000



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 06/03/2026 11:01:17 pm

Recibo No. 10331318, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263VFGLT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones: 35,250
Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de enero de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2022 con el No. 1246 del Libro IX, se designó a:

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE
MAURICIO REBOLLEDO BARRETO

IDENTIFICACIÓN
C.C.94460423



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 11:01:17 pm

Recibo No. 10331318, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263VFGLT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento privado del 26 de enero de 2022

Inscripción: 27 de enero de 2022 No. 1247 del libro IX

Consta la situación de control:

Controlante: Mauricio Rebolledo Barreto
CC. 94460423

Domicilio: Valle - Cali.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Consultor, servicio de apoyo a las empresas.

Subordinada: AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL SAS

Nit: 901559552-2

Domicilio: Valle - Cali.

Nacionalidad: Colombiana.

Actividad: Actividades de servicios relacionados con la impresión confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. la sociedad tiene por objeto la prestación y contratación de servicios de cualquier naturaleza, con personas naturales o jurídicas, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero, para el desarrollo de proyectos, procesos y subprocesos, tales como: impresión y proceso de sublimación textil, en diferentes tipos de telas, excepto pieles, procesos realizados a través de impresión y termo fijado, procesos relacionados con la impresión de papeles para la publicidad, tales como volantes, tarjetas, avisos, pendones, todo lo relacionado con papelería comercial y publicitaria.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 06/03/2026 11:01:17 pm

Recibo No. 10331318, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263VFGLT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Presupuesto legal que da lugar a la situación de control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio.

Fecha de configuración de la situación de control: 26 de enero de 2022.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1812
Actividad secundaria Código CIIU: 1410
Otras actividades Código CIIU: 4771

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL
Matrícula No.:	1140217-2
Fecha de matricula:	27 de enero de 2022
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 18 # 1 - 02
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN



Recibo No. 10331318, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263VFGLT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:1812

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 06/03/2026 11:01:17 pm

Recibo No. 10331318, Valor: \$12.100

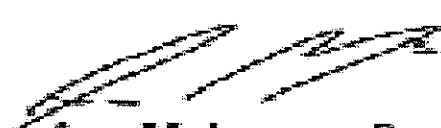
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263VFGLT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

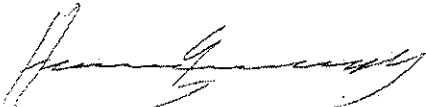
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 11:41:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94460423
Código de Verificación	94460423260601114100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

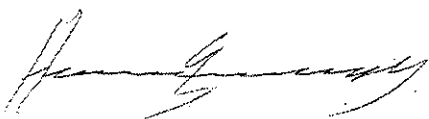
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 11:44:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015595522
Código de Verificación	9015595522260601114449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297153748



PIB
11:46:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO REBOLLEDO BARRETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94460423:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 297154008



PIB

11:48:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL SAS identificado(a) con NIT número 9015595522:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:16 AM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 94460423

Apellidos y Nombres: REBOLLEDO BARRETO MAURICIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 11:57:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **94460423** y Nombre: **MAURICIO REBOLLEDO BARRETO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141255655** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

[GOV.CO](#)



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E

Municipio de Santiago de Cali

NIT. 805.027.337-4

Código	FR-140-09
Versión	01
Fecha de elaboración	11/02/2021

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES A MENORES DE EDAD

YO Mauricio Rebolledo Barreto _____, identificado (a) con Cedula de ciudadanía # 94460423 _____ de Cali _____, con fecha de expedición: DIA 31 _____ MES Octubre AÑO 1994 _____, mediante el presente escrito autorizo a la Red de Salud del Oriente E.S.E, para que consulté mis datos en el registro de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los 1 _____ días del mes de junio _____ del año 2026 _____

Cordialmente;

Mauricio Rebolledo Barreto

Cc:94460423



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:50 horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94460423**,
Apellidos y Nombres **REBOLLEDO BARRETO MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **akolor sublimación textil**, con NIT **901559552-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E

Municipio de Santiago de Cali

NIT. 805.027.337-4

Código	FR-140-08
Versión	01
Fecha de elaboración	11/02/2021

DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaramos, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Red de Salud del Oriente E.S.E, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en los eventos de prohibiciones especiales para contratar, en especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- Que no nos hallamos en conflicto de interés para contratar con la Red de Salud del Oriente E.S.E.

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad,

Nombre o Razón Social del Proponente: Akolor sublimación textil sas

Nit 2 901559552-

Nombre del Representante Legal: Mauricio Rebolledo Barreto

C.C. No.94460423 De Cali

Dirección Calle 20 # 1-67

Teléfonos 3192339271 Fax

Ciudad Cali

FIRMA: *Mauricio Rebolledo*
 NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Mauricio Rebolledo Barreto
 Representante legal del Proponente:



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA



Junio 11 de 2026

Señores
ESE ORIENTE
Ciudad

Asunto: Certificado de experiencia laboral

La empresa AKOLOR SUBLIMACIÓN TEXTIL SAS identificada con NIT 901559552-2, certifica que el señor MAURICIO REBOLLEOD BARRETO, identificado con el documento de identidad 94460423, de Cali, labora en esta empresa, desde el día 22 de enero de 2022, en el cargo de administrador, con las siguientes funciones:

- ✓ Manejo de clientes
- ✓ Coordinación y ejecución de la parte operativa
- ✓ Gestión de calidad
- ✓ Montaje de piezas publicitarias
- ✓ Coordinación de procesos industriales.

Atentamente,

Akolor sublimación textil

NIT.: 901559552-2

Mauricio Rebolledo B.

Representante legal.

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES

Señores:

Red de Salud del Oriente E.S.E

Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que Akolor sublimación textil

NIT 901559552-2

(Nombre o Razón social del proponente agregando el correspondiente NIT)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Revisor Fiscal _____ Tarjeta Profesional No. _____

Representante Legal X

Proponente Persona Natural _____

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación:

Mauricio Rebolledo Barreto

Documento de identidad 94460423 de Cali

Firma  Ciudad Cali

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EPS delagente
Régimen Contributivo

La EPS EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación: CC 94460423
 Apellidos: REBOLLEDO BARRETO
 Nombres: MAURICIO
 Tipo de discapacidad: Ninguna
 Plan de salud: Régimen Contributivo
 Tipo de afiliado: Cabeza de familia/Cotizante
 Tipo de trabajador: Dependiente
 Estado de servicio: Activo
 Fecha de Afiliación: 18/06/2025
 Departamento de Afiliación: VALLE DEL CAUCA
 Municipio de Afiliación: CALI
 Zona: Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
SERSALUD # 2	AV 3N # 45N-89	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
 Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multifiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 1 de Junio de 2026 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por: Sitio público

www.epsdelagente.com.co

AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL SAS
NIT: 901.559.552-2
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	2025	%
Operaciones continuas			
Ingresos de actividades ordinarias			
Ingresos actividades ordinarias		56.193.000	0,0%
Devoluciones en Ventas		-	0,0%
Total ingresos de actividades ordinarias		56.193.000	0,0%
Costos de producción o de operación			
Costos de producción o de operación		30.125.398	0,0%
Total costos de producción o de operación		30.125.398	0,0%
Utilidad Bruta		26.067.602	0,0%
Gastos operacionales de ventas			
Gastos por beneficios a los empleados		16.800.000	0,0%
Otros gastos de administración		4.336.602	0,0%
		21.136.602	0,0%
Déficit en actividades de la operación		4.931.000	8,8%
Otros Ingresos por Recuperacion		-	0,0%
Costos Financieros		6.000	0,0%
Utilidad antes de Impuestos		4.925.000	8,8%
Provisión para impuesto corriente sobre la renta		1.724.000	3,1%
Utilidad o Perdida del Ejercicio		3.201.000	5,7%

MAURICIO REBOYEDO BARRETO
Representante Legal

RICHARD RAUL RIOS HERRERA

Contador Público

TP No. 239.832-T

Miembro de Estrategias y Consultorías J&R
S.A.S.

Persona jurídica prestadora de servicios
contables,

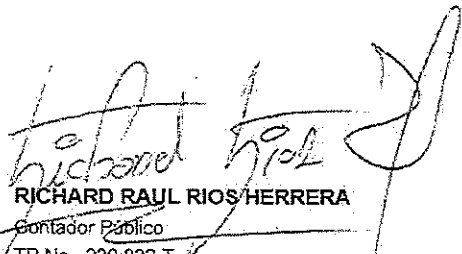
tributarios y Financieros.

AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL SAS
NIT: 901.559.552-2
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<i>Nota</i>	2025	%
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 1.500.000	20,8%
Cartera de Clientes y otros documentos por cobrar		\$ 5.725.000	79,2%
Total activo corriente		\$ 7.225.000	100,0%
Activo No Corriente			
Equipo de Computo		\$ 36.849.900	34%
Maquinaria		\$ 68.049.000	62,2%
Muebles y Enseres		\$ 25.450.000	
Depreciacion Acumulada		-\$ 20.978.201	
Total Propiedad y equipo		\$ 109.370.700	95,9%
Total activo no corriente		\$ 109.370.700	93,8%
Total activo		\$ 116.595.700	100,0%
PASIVO			
Pasivo corriente			
Proveedores		\$ 120.000	11,3%
Cuentar por Pagar		\$ 600.000	56,3%
Impuestos y Tasas		\$ 345.000	32,4%
Total pasivo corriente		\$ 1.065.000	100,0%
Pasivo No corriente			
Aportes por Capitalizar		\$ 42.739.655	100,0%
Subvenciones		\$ -	0,0%
Total Pasivo No Corriente		\$ 42.739.655	100,0%
Total pasivo		\$ 43.804.655	37,6%
PATRIMONIO			
Capital social		\$ 35.250.000	48,4%
Utilidad Acumulada		\$ 3.201.000	4,4%
Utilidad del Ejercicio		\$ 34.340.045	47,2%
Total patrimonio		\$ 72.791.045	100,0%
Total pasivo y patrimonio		\$ 116.595.700	100,0%

Certificamos que han sido previamente verificadas las afirmaciones contenidas en los presentes Estados Financieros, y las cifras de los mismos fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

MAURICIO REBOYEDO BARRETO
Representante Legal


RICHARD RAUL RIOS HERRERA

Contador Público

TP No. 239.832-T

Miembro de Estrategias y Consultorías J&R
S.A.S

Persona jurídica prestadora de servicios
contables,

tributarios y Financieros.



SE EXPIDE PARA APLICAR SUBLIMACION TEXTIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.844.352**

RIOS HERRERA

APELLIDOS

RICHARD RAUL

NOMBRES

Richard Raul Rios Herrera
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1992**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

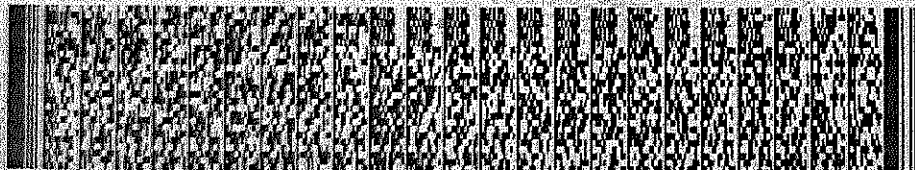
O+
G.S. RH

M
SEXO

15-SEP-2010 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



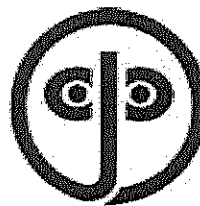
A-3100150-00753604-M-1143844352-20151006

0046799701A 3

2743553933

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

688678AF97492883

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICHARD RAUL RIOS HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143844352 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 239832-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764075786462



(415)7707212489984(8020) 001876407578646 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 5 5 9 5 5 2 | 2

11. Razón social

AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL SAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

Cód.

5

24. Dirección

CL 20 1 67

25. País

Colombia

26. Departamento

Valle del Cauca

27. Municipio

Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de este documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres REBOLLEDO BARRETO MAURICIO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 94460423

1004. DV 7

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL SAS

997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 0 7 - 2 5 / 1 5 : 4 7 : 0 0

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764075786462



(415)7707212489984(8020) 001876407578646 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 5 9 5 5 2	2				

11. Razón social

AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL CL 20 1 67							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV		1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



Red de Salud del Oriente
Empresa Social del Estado E.S.E.
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

**FORMATO SOLICITUD PARA PAGO
POR TRANSFERENCIA
ELECTRÓNICA DE FONDOS
PERSONA JURIDICA**

CODIGO: GF-Te-FR-011

VERSIÓN: 002

FECHA: 2025/10/23

Solicitud Primera vez (X)

Solicitud de cambio ()

Fecha: Junio 24 de 2026

Yo **Mauricio Rebolledo Barreto**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **94460423** de Cali, actuando como Representante Legal de: **AKOLOR SUBLIMACIÓN TEXTIL S.A.S.**, con NIT **901559552-2**, solicito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente E.S.E que efectúe el pago de las acreencias a mi favor a través de la utilización de sistemas de transferencia electrónica de fondos mediante el abono de los recursos a la cuenta que se indica a continuación:

Banco: Caja Social Ciudad donde tiene la cuenta: Cali

Tipo de cuenta:

Cuenta Ahorros (X)

Cuenta Corriente ()

Número de Cuenta:

2	4	1	1	3	2	7	5	5	6	6				
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--

Igualmente manifiesto en nombre de la entidad que represento, que la autorización contenida en esta carta permanecerá vigente en forma indefinida, o hasta que el representante legal de esta entidad informe por escrito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente la decisión de revocarla, o de modificar los datos de la cuenta o la entidad financiera aquí señaladas, utilizando para este último efecto, original de Certificación Bancaria expedida por el banco con una vigencia no mayor a 30 días y los documentos anexos actualizados.

Así mismo me comprometo recoger los soportes del pago respectivo personalmente o mediante autorización escrita expresamente a terceras personas.

Nombre y número de cédula: Mauricio Rebolledo Barreto CC. 94460423

Número telefónico de contacto: 3192339271

Correo electrónico: a.kolor@hotmail.com

Documentos anexos (Primera vez y Cambio):

Mauricio Rebolledo B
CC 94.460.423

*Certificación Bancaria Original, Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante legal y Certificado de Cámara y Comercio actualizada.



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net

La Excelencia nos Compromete

Calle 72U N° 28F-- 00 Barrio Poblado II, E-mail: redoriente@redoriente.gov.co
Sitio Web: www.redoriente.net/new Teléfono: 4377777 Ext. 7178 Cali, Colombia





HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

AKOLOR SUBLIMACION TEXTIL SAS Identificado con NI 9015595522

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina JARDIN PLAZA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24113275566
Fecha de apertura:	6 de Abril de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Red de salud de oriente, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 01 de Junio de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94460423 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 12:40 PM



Código Verificación: **RKGM4SBCWJ**

Válida hasta: 30/08/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

RED DE SALUD DE ORIENTE

Usuario: Usuario Formulario Externo

Código certificado: 27536a9c0a626d3150ae7f9b1052e662

Consecutivo global: 9904735

Consecutivo cliente: 2271

Fecha y hora de descarga:

2026-06-24 10:58:09

Certificado de No coincidencia 901559552 - AKOLOR SUBLIMACIÓN TEXTIL SAS

Siendo la fecha 2026-06-23 23:26:57, Agnos S.A.S. informa que, respecto de la contraparte identificada con el criterio de búsqueda AKOLOR SUBLIMACIÓN TEXTIL SAS / 901559552 **NO** se identificaron coincidencias iguales o superiores al umbral de similitud definido por la plataforma en las fuentes consultadas para procesos de debida diligencia y cumplimiento (90%).

La verificación realizada comprende listas vinculantes, listas restrictivas, listas de seguimiento asociadas a riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), corrupción, soborno, fraude, opacidad corporativa y otras fuentes de información de interés para la gestión del riesgo y el cumplimiento normativo.

El resultado se emite con base en los criterios de búsqueda suministrados, la información disponible en las fuentes consultadas, el umbral técnico de similitud definido por la plataforma y la fecha y hora de generación del presente reporte.

La ausencia de coincidencias iguales o superiores al umbral establecido no constituye garantía absoluta sobre la inexistencia de antecedentes, investigaciones, sanciones, riesgos LA/FT/FPADM, corrupción, fraude, soborno u otros factores de riesgo asociados a la contraparte, ni reemplaza los procedimientos internos de debida diligencia, validación documental, conocimiento de la contraparte, actualización periódica y monitoreo continuo definidos por el cliente.

En consecuencia, el presente resultado debe ser analizado, documentado y conservado por el cliente conforme a sus políticas internas, metodologías de evaluación de riesgo y procedimientos de cumplimiento aplicables.

A continuación, se describen las fuentes y listas verificadas:

Terrorismo

- * Sancionados por el gobierno de Ucrania
- * Terroristas de Los Estados Unidos
- * Terroristas de Canadá
- * Lista de exclusión de terroristas departamento de estado de USA
- * Sanciones por terrorismo Países Bajos
- * Asociados a la resolución 1373 de Nueva Zelanda
- * Orden Ejecutiva 13224 de USA
- * Terroristas de los Emiratos Árabes
- * Orden Ejecutiva 12938 de Sanciones de no Proliferación de EE, UU
- * Lista de antilavado de dinero y financiamiento del terrorismo en Egipto
- * Lista de personas relacionadas con actividades terroristas publicadas por Ucrania
- * Lista de personas o entidades terroristas de República de Tayikistan
- * Lista de grupos prohibidos por el Reino Unido vinculados al terrorismo relacionado con Irlanda del Norte

- * Lista de personas y entidades que pertenezcan o estén asociadas con los Talibanes
- * Lista de Sanciones de AldeQaida
- * Lista de sujetos establecidos por el Vaticano que amenazan la paz y la seguridad internacional
- * Personas y Entidades vinculadas al terrorismo y su financiamiento de Argentina
- * Lista de sospechosos de terrorismo y organizaciones terroristas de Indonesia
- * Nombres de personas y entidades involucradas en terrorismo de Líbano
- * Lista de organizaciones terroristas en todo el mundo de Japón
- * Lista de terroristas buscados de Turquía
- * Lista de terroristas y extremistas reportados por Rusia
- * Lista de asociaciones o grupos terroristas del ministerio de defensa de Israel
- * Lista de activistas considerados terroristas por el ministerio de defensa de Israel
- * Sancionados según la Sección 231 de CAATSA por apoyar
- * Lista Amla - Tailandia

Paraísos fiscales

- * Panama papers (Entidad)
- * Panama papers (Intermediarios)
- * Panama papers (Oficial)
- * Paradise papers (Entidad)
- * Paradise papers (Intermediarios)
- * Paradise papers (Oficial)
- * Paradise papers (Otro)

- * Bahamas Leaks (Entidad)
- * Bahamas leaks (Intermediarios)
- * Bahamas leaks (Oficial)
- * Offshore leaks (Entidad)
- * Offshore leaks (Intermediarios)
- * Offshore leaks (Oficial)
- * Pandora Papers

Sanciones globales

- * Sancionados por el Banco Interamericano de desarrollo (BID)
- * Sanciones en la Unión Europea
- * Gel Des Avoirs - Francia
- * Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
- * Entidades inhabilitadas por el banco africano de desarrollo

- * Lista de sanciones del banco de desarrollo Asiático
- * Sancionados por el Banco Asiático de Inversión de Infraestructura
- * Sanciones impuestas por el Banco Central Europeo
- * Banco mundial
- * Sentenciados por el tribunal internacional de las Naciones Unidas

Judicial

- * Procesos Penales con Condena
- * Malta de MFSA Warnings
- * ASIC de Registro de obligaciones ejecutivas judiciales
- * Enjuiciamiento de ICAC de Austria
- * Entidades penalizadas por irregularidades económicas de Brasil
- * Sentenciados por corrupción de Brunei
- * Personas sentenciados por UIF de Fiji

- * Sentenciados por el Tribunal Supremo del Caribe Oriental
- * Lista de casos judiciales presentados por MIRA de Maldivas
- * Procesos judiciales en curso (penales y tribunales superiores)
- * Sentencias del departamento de justicia de los Estados Unidos
- * Asuntos civiles o penales del Distrito Norte de Mississippi de Estados Unidos
- * Acusados con acción penal de Rumania
- * Detenidos evaluados periódicamente por el Departamento de Defensa de Estados Unidos

Sanciones tributarias

- * Responsables fiscales
- * Sancionados DIAN
- * Sancionados Servicio de Administración Tributaria de México
- * Nits con pagos tributarios pendientes de Bolivia

- * Sociedades y Personas Naturales con actividades supuestas o transacciones inexistentes de Ecuador
- * Lista de empresas fantasmas relacionadas con la evasión fiscal de Ecuador
- * Proveedores Ficticios DIAN
- * Personas jurídicas con investigación fiscal de Perú

Actividad de riesgo

- * Rucom Beneficiario
- * Rucom Comercializador
- * Rucom Consumidor
- * Rucom Minero Subsistencia

- * Rucom Plantas
- * Rucom Solicitantes
- * Rucom Subcontrato
- * Rucom Titulares

Vinculante

- * OFAC SDN
- * Onu (Entidad)
- * Onu (Individuo)

- * Terroristas de la Unión Europea
- * OFAC No SDN

Sanciones ambientales

- * EPA
- * Sanciones Ambientales de VITAL

- * Sanciones ambientales de Perú de (Oefa)
- * Sentenciados por la Agencia de Protección Ambiental (USA)

Proliferación de armas

- * Proliferadores de armas de destrucción masiva Japón METI
- * Sanciones contra la no proliferación de Departamento de estado de los Estados Unidos

- * Sanciones de no proliferación por el Departamento de estado de EE, UU orden 13382
- * Entidades limitadas y prohibidas en virtud de la ley para prevenir la distribución y financiamiento de armas de destrucción masiva. Ministerio de finanzas de Israel

Intervenciones / insolvencias

- * Empresas en insolvencia
- * Cooperativas intervenidas Supersolidaria

- * Entidades en Liquidación Voluntaria Asociativa

PEP

- * PEPS

- * PEPS Internacionales

Informativa

- * Medios
- * Lista de personas fallecidas

- * Hechos de corrupción en Colombia

Terrorismo

- * ACNUDH Lista de empresas vinculadas a asentamientos ilegales en Cisjordania

Boletines

- * Boletines Fiscalía

Judicial

- * Casos de fraude y corrupcion sancionados por serious fraud office de Reino Unido

- * Sentencias crímenes contra sindicalistas fiscalia

Criptoactivos

- * Empresas de criptoactivos no registradas en la Financial Conduct Authority de Reino Unido

Proveedores inhabilitados

- * Proveedores multados e inhabilitados en México
- * Contratistas multados y sancionados (SECOP)
- * Relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones del estado con sanción vigente de Perú
- * FSA de Bancos de internet no autorizados
- * Prestadores de servicio incumplidos sonora México
- * Relación de proveedores con inhabilitación judicial vigente de Perú
- * Proveedores inhabilitados según la ley de Contrataciones del Estado de Guatemala

- * Lista de proveedores de juegos de azar sin licencia de Grecia
- * Empresas que tiene prohibido licitar contratos gubernamentales por el banco central de Indonesia
- * Empresas inhabilitadas por el gobierno de Paraguay
- * Proveedores sancionados por TRICARE de Estados Unidos
- * Contratistas inhabilitados del Salvador
- * Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá
- * Proveedores Sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica

Sanciones por malas prácticas

- * Sancionados por el gobierno de Australia
- * Sancionados por protección de datos SIC
- * Sancionados Competencia Desleal SIC
- * Empresas sancionadas por corrupción en USA (FCPA)
- * Sancionados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- * Servidores Públicos Sancionados Nacional México
- * Sancionados Contraloría Nacional Perú
- * Sanciones por Protección al Consumidor
- * ENGEL
- * Sancionados AMV de Autorregulador MDO de VLRS
- * Sanciones a agentes de seguros de México
- * Sanciones a instituciones de fianzas de México
- * Sanciones a instituciones de seguros de México
- * Sanciones a intermediarios de Reaseguro de México
- * Sanciones a oficinas de representación México
- * Sanciones a otros sujetos supervisados México
- * Sanciones a personas que intermedieron sin autorización México
- * Individuos prohibidos por la FCA
- * Sanciones a proveedores o empresas por Indecopi Perú
- * ASIC de Lista de empresas sin licencia
- * Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
- * Empresas Suspendidas de Brasil
- * Empresas sin fin lucrativos impedidas de Brasil
- * Entidades sin licencia de la oficina de industria y seguridad de USA
- * Empresas que operan ilegalmente en Bélgica
- * Portal de alertas para inversionistas de organización internacional de comisiones de valores
- * Personas y empresas con alto riesgo LAFT de Panamá
- * Sancionados por el departamento de comercio oficina de industria y seguridad de Estados Unidos
- * Lista de descargo de la FDA (Aplicaciones de productos farmacéuticos)
- * Lista de empresas no autorizadas por FINMA de Suiza
- * FCA de Avisos de empresas e individuos no autorizados
- * Lista de prohibición de la FDA (Importación de alimentos)
- * Registro de expulsión de la administración federal (CEAF) de Brasil
- * Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP) de Brasil
- * Inhabilitados por el departamento de salud y servicios humanos de EE. UU. Oficina de integridad en la investigación
- * Bancos no autorizados de Oficina del controlador de la moneda – EE.UU
- * Entidades Restringidas de Cuba
- * Litigios Civiles Interpuestos por la comisión de bolsa y valores de Usa
- * Sancionados por el Banco Nacional de Austria
- * Lista de organizaciones prohibidas en India
- * Lista de entidades nombradas por el Reino Unido en relación con restricciones financieras y de inversión para Rusia
- * ODT de Lista de sanciones del Reino Unido
- * Lista de sanciones económicas de Suiza que implementa regímenes de sanciones internacionales
- * Decisiones de competencia de Superintendente de Industria y Comercio
- * Lista de Instituciones financieras relacionadas con Lavado de dinero de Estados Unidos
- * Empresa multadas por manipulación de precios y acuerdos ilegales de Austria
- * Personas y entidades sancionadas por Qatar
- * Sanciones internacionales del BMA de Bermudas
- * Lista de licencias restringidas por Quebec de Canadá
- * Lista de nombres prohibidos por la Bolsa de valores de Egipto
- * Listado de empresas sancionadas por HANFA de Croacia
- * Lista de entidades que han violado la ley N° 253 2008 de República Checa
- * Entidades impedidas para prestar servicios financieros de Grecia
- * Listado de sancionados por la Dirección General de Competencia, Consumo y Prevención del Fraude de Francia
- * Empresas relativas al fraude de seguros y otros delitos financieros de Hong kong
- * Lista de advertencia de compañías no autorizadas de Hungría

- * Lista de información sobre casos de corrupción de Guatemala
- * Sancionados por la autoridad de mercados financieros de Nueva Zelanda
- * Fraude de referéndum de Rumania
- * Lista de compañías suspendidas por la Bolsa de Valores de India
- * Lista de empresas que están realizando actividades de MLM Chit de India
- * Lista de entidades identificadas como dudosas por la ACPR de Francia
- * Universidades falsas según la Comisión de Becas Universitarias de India
- * Entidades sujetas a una decisión de exclusión por el Banco Europeo de Inversiones
- * Acciones de cumplimiento de la Autoridad Europea de Valores y Mercados
- * Sitios web abusivos reportados por la Comisión de Empresas y Bolsa de Italia
- * Lista de prestamistas de dinero no autorizados o ilegales de Japón
- * Personas o entidades con medida restrictiva de Luxemburgo
- * Empresas advertidas por el Banco de la Reserva de Nueva Zelanda
- * Lista de Congelación Local de Pakistán
- * Lista de empresas involucradas en actividades no autorizadas de Pakistán
- * Organizaciones prohibidas por el Ministerio del Interior del gobierno de Pakistán
- * Empresas no autorizadas según la Autoridad de Supervisión Financiera de Noruega
- * Infracciones de Exportaciones de Estados Unidos
- * Lista de exclusión de La Junta de Control de Juegos de Nuevo México de Estados Unidos
- * No permitidos para exportar a USA
- * ICE
- * Sancionados por la NFA
- * Lista de personas que están excluidas por la Junta de control de juegos de Pensilvania
- * Procesamiento por fraude de la Comisión de Valores de Kansas (USA)
- * Sancionados por la oficina del comisionado de seguros del estado de Washington de EE.UU
- * Lista de aperturas de investigación de la SIC
- * Lista de contratistas inhabilitados por el departamento de trabajo e industrias del estado de Washington
- * Sancionados por Departamento de Regulación de Negocios de Rhode Island de Estados Unidos
- * Órdenes disciplinarias de la Junta de Supervisión de Contabilidad de la Compañía Pública de Estados Unidos
- * Lista de individuos excluidos por la Comisión de Juegos de Missouri de Estados Unidos
- * Lista de exclusión de la Comisión de Juegos de Mississippi de Estados Unidos
- * Multas de la Comisión Marítima Federal de Estado Unidos
- * Lista de empresas que no están autorizadas en Eslovaquia
- * Dominios Utilizados para Ofrecer Juegos de Azar en Contravención de la Ley de Polonia
- * Procesados por la Comisión Independiente de Prácticas Corruptas y Otros Delitos Relacionados de Nigeria
- * Sanciones del Consejo de Agencias Inmobiliarias de Singapur
- * Multas por blanqueo de capitales impuestas por ministerio de hacienda publica de Polonia
- * Casos penales que involucren corrupción según la Oficina de Investigación de Prácticas Corruptas de Singapur
- * Entidades de no conformidad con La Ley de Desinversión de Iran (Estados Unidos)
- * Aviso de decisiones de Autoridad de Conducta Financiera de Reino Unido
- * Lista de bancos fallidos de Estados Unidos
- * Sancionados por el Departamento de Regulación Financiera del estado de Vermont
- * Sancionados por la comisión federal de comercio de Estados Unidos
- * Sancionados por supersociedades
- * Ordenes de ejecución del Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Económico de Estados Unidos
- * Sancionados por el Servicio Concursal de Reino Unido
- * Acusadas de violar las leyes financieras de Singapur
- * Sancionados por delitos fiscales según la Inland Revenue Authority of Singapur
- * Acciones y ordenes del Departamento de Protección e Innovación Financiera de Estado Unidos
- * Sancionados por la Comisión de Corporaciones de Arizona de Estados Unidos
- * Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile
- * Registro de Sanciones impuestas por la Gerencia General del OSIPTEL Peru
- * Sanciones impuestas por los Cuerpos Colegiados y el Tribunal de Solución de Controversias - Perú
- * Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú
- * Sanciones Supersociedades SAGRILAFT y PTEE
- * Banco de Inglaterra

Sanciones financieras

- * Sancionados Superfinanciera
- * Superfinanciera Reporte de Sanciones en Firme por Autoliquidación
- * Sancionados UIF Perú
- * Sancionados UAF Chile
- * Sancionados UIF Argentina
- * Sancionados por la superintendencia de mercado de valores de Perú
- * Sanciones de la comisión nacional bancaria y de valores de México
- * Sancionados por la bolsa de valores de Lima
- * Sanciones a agentes de seguros de México de Persona moral
- * Sanciones de la superintendencia de bancos de Panamá
- * Firmas no autorizadas del banco central de Irlanda
- * Sancionados del mercado de seguros y valores de Chile
- * Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Asesores) de Panamá
- * Sanciones de la comisión de comercio de futuros productos básicos de Usa
- * Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Sanciones ATA) de Panamá
- * Lista canadiense consolidada de sanciones económicas
- * Lista de riesgo de la autoridad monetaria de Bermudas
- * Procesos Administrativos de la comisión de bolsa y valores de Estados Unidos
- * Sancionados competencia desleal del Indecopi Perú
- * Sancionados República de Azerbaiyán de Seguimiento Financiero
- * Sancionados por medidas económicas especiales de Canadá

- * Listas de personas y entidades de objeto de decisiones ministeriales de congelamiento de fondos y recursos económicos en Mónaco
- * Lista de Alojamientos Prohibidos en Cuba por USA
- * Licencias caducadas emitidas por el FMA de Austria
- * Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Administradoras de Inversión) de Panamá
- * Empresas no registradas en la comisión de valores de Ontario de Canadá
- * Lista de órdenes del FSRA de Canadá
- * Personas que violaron las leyes financieras de Canadá
- * Sanciones de la superintendencia de casinos de Chile
- * Empresas con licencia revocada por la Autoridad de Servicios Financieros de Indonesia
- * Compañías de intercambio que han sido multadas por la Banco Central de Iraq
- * Multados por la comisión nacional para la protección de los servicios financieros de México
- * Acciones de cumplimiento de la protección de inversores de Estados Unidos
- * Listado de entidades Prohibidas para actividades bancarias de la Junta de la Reserva Federal EE. UU.
- * Acciones de la Junta de Valores del Estado de Texas de Estados Unidos
- * Sancionados por la Bolsa de Inversores de Estados Unidos
- * Acciones disciplinarias del Colegio de Abogado de Chicago de Estados Unidos
- * Suspendidos por la División de Valores de Colorado de Estados Unidos
- * Empresas con prohibición según la Ley de Desinversión de California de Iran y Sudan
- * Empresas financieras con acciones de cumplimiento pendientes de Pakistán
- * Sanciones administrativas de la oficina de Administración Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Estados Unidos

Criminales

- * Interpol
- * DEA
- * Servicio secreto USA de Notificaciones de sentencias
- * ATF
- * FBI
- * Más Buscados
- * Programa de Recompensas en Narcóticos de USA
- * Seguridad nacional Australiana
- * Recompensas por la justicia de Estados Unidos
- * Actividad delictiva de la Commonwealth de Australia
- * Lista de empresas falsas de Austria

- * Lista de presos de Cambodia
- * Lista de personas deshonestas sujetas a ejecución de China
- * Casos de soborno, corrupción y malversación de fondos bajo su jurisdicción de China
- * Capturados por La secretaría nacional antidrogas de Paraguay
- * Investigados por la Comisión de Delitos Económicos y Financieros de Nigeria
- * Presuntas violaciones antibotoc de Estados Unidos
- * Base de Extraditados
- * Sentenciados por la corte penal internacional
- * Casos criminales investigados por el Inspector General Especial de la Reconstrucción de Afganistán de Estados Unidos
- * Internos del Servicio Penitenciario Federal - SPF - Argentina
- * Narcopolítica México

Disciplinarias

- * Contadores sancionados
- * Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
- * Contraloría
- * Sancionados Copria
- * Sanciones Procesos Disciplinarios AMV
- * Abogados Sancionados por el Consejo de Ética de Perú
- * Resoluciones Disciplinarias de (Irregularidad e Ineficacia) de Argentina
- * Resoluciones Disciplinarias (Denuncias penales) de Argentina
- * Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Suspensiones preventivas de Agentes)
- * Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Suspensiones preventivas de Oferta pública)
- * ASIC de Registro de funcionarios descalificados
- * Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Sumarios de Aperturas)
- * Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Sumarios de Conclusiones)
- * ASIC de Avisos de advertencia públicos
- * Reporte de medidas disciplinarias de Costa Rica
- * Individuos prohibidos por FINRA

- * Sancionados por el consejo profesional nacional de arquitectura
- * Registro nacional de abogados sancionados por mala práctica profesional de Perú
- * Sanciones SIRI Procuraduría
- * Casos que involucran procedimientos disciplinarios de Canadá
- * Lista de involucrados en las decisiones del tribunal administrativo New Brunswick de Canadá
- * Funcionarios locales con antecedentes disciplinarios de China
- * Acciones disciplinarias de la Bolsa de Nueva York (USA)
- * Acciones disciplinarias de la agencia Miami International Securities Exchange (USA)
- * Listas de abogados sancionados en Colombia
- * Sanciones civiles e información de cumplimiento del departamento del tesoro de los Estados Unidos
- * Lista de abogados disciplinados actualmente por el departamento de justicia de Estados Unidos
- * Personas inhabilitadas para participar en gestión pública de Nueva Zelanda
- * Sentencias disciplinarias publicadas por Bar Standards Board relacionadas de Reino Unido
- * Sanciones procuraduría
- * Lista de medidas correctivas

Sanciones por malas prácticas

- * Notificaciones administrativas fiscalía

- * Incumplimiento a la Ley General de Salud Mexico

PEP

- * Hoja de vida SIGEP
- * Lista de Peps - Candidatos de Chile

- * Lista de Emisión y mantención de la base de datos Funcionarios de gobierno Chileno

Sanciones globales

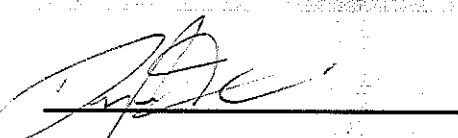
- * Identificación de coincidencias directas e indirectas en bases globales

Sanciones financieras

- * Osi de Canada

Nota: El reporte generado es el resultado de procesamiento y consulta a datos públicos, para prevención de riesgos en el cumplimiento normativo de LAFT. no es propietario o administrador de las fuentes de información empleadas, por lo que no es responsable del uso indebido que pueda realizar el consultante o usuario de la información.

INFORME CONFIDENCIAL


Diego Andrés Infante
Nº identificación: 14.896.778